



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
12 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 52º período de sesiones

Acta resumida de la 1053^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 18 de julio de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Pimentel

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Séptimo informe periódico de Nueva Zelanda

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Séptimo informe periódico de Nueva Zelandia (CEDAW/C/NZL/7)

1. *Por invitación de la Presidencia, los miembros de la delegación de Nueva Zelandia toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelandia), tras presentar el séptimo informe periódico (CEDAW/C/NZL/7), dice que Nueva Zelandia, primer país del mundo en que la mujer obtuvo el derecho de voto, se encuentra desde hace tiempo en la vanguardia de la protección de los derechos humanos de la mujer. El país sigue desempeñando su papel de liderazgo en la igualdad entre los géneros al ocupar el sexto lugar entre 135 países en *The Global Gender Gap Report* de 2011 y el quinto lugar entre 187 países en el Índice de Desarrollo Humano.

3. Si bien Nueva Zelandia no posee una constitución oficial escrita, la Convención está incorporada en el derecho nacional y ha hallado expresión en leyes que han redundado en mejores condiciones para la mujer. No obstante, el país afronta formidables dificultades para asegurar la plena participación de la mujer en la vida civil y política, en relación con lo cual el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha definido tres esferas prioritarias para la mujer: una mayor independencia económica, una mayor participación en funciones de liderazgo y una mayor protección de la violencia.

4. Nueva Zelandia también ha trabajado activamente a nivel internacional promoviendo la participación política de la mujer, como demuestra la elaboración del plan de acción nacional relativo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. En el plano nacional, el 32% de los escaños en el Parlamento son ocupados por mujeres. Ocho mujeres ocupan el cargo de ministro, tres de ellas maoríes. Las mujeres representan el 41% de las juntas directivas del sector estatal, con la meta de alcanzar una representación del 45% a más tardar en 2015. El Gobierno también ha alentado al sector privado a que aumente el número de mujeres en puestos directivos y viene trabajando con líderes empresariales por conducto del “Grupo del 25

por ciento” a fin de alcanzar una representación femenina del 25% en los consejos de dirección de las 100 principales empresas para 2015. La regla de listado de diversidad de la Bolsa de Valores de Nueva Zelandia constituye otro ejemplo de la labor de colaboración encaminada a aumentar la función de liderazgo de la mujer en el sector privado.

5. El Gobierno ha establecido dos objetivos en materia de educación: alcanzar una participación del 98% en los programas de educación preescolar para 2016 y lograr que el 85% de los jóvenes de dieciocho años terminen el segundo nivel del Certificado Nacional de Educación. Los objetivos son alcanzables, pues el porcentaje de niñas y niños en general y, en particular, de niñas maoríes y de las Islas del Pacífico, ha aumentado considerablemente desde 2006. Entre los matriculados en la enseñanza terciaria hay más mujeres que hombres, al tiempo que las mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico participan con mayor frecuencia que las demás mujeres. El Gobierno alienta a las mujeres a que cursen estudios en campos no tradicionales y procura aumentar la proporción de mujeres en los niveles más altos de la enseñanza terciaria, en particular las mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico. Una gama más amplia de opciones de estudios daría lugar a una gama más amplia de oportunidades de empleo y a una mayor independencia económica.

6. Pasando a cuestiones relativas al empleo, la oradora dice que en 2011 la diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuyó al 9,6% en cuanto a ingresos medios por hora. Es poco probable que nuevas leyes logren abarcar todos los factores subyacentes a las diferencias que persisten, razón por la cual el Gobierno realiza campañas dirigidas a alentar a las mujeres a que participen en esferas no tradicionales de la educación, la capacitación y el empleo. También se han hecho extensivas a todos los trabajadores las modalidades de trabajo flexibles que se prevén para los que tienen familiares a cargo.

7. En lo tocante a la salud de la mujer, la oradora dice que la esperanza de vida de las mujeres sigue mejorando. Los programas amplios de detección del cáncer de la mama y del cuello del útero han contribuido de forma dramática a reducir las tasas de morbilidad y mortalidad de la mujer, al tiempo que se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas a grupos con tasas de participación más bajas en las actividades de detección, en particular las

mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico. La disparidad entre las tasas de defunciones por cáncer del cuello del útero de las maoríes y las que no son de etnia maorí se viene estrechando y, en un intento por reducir aún más la incidencia de la enfermedad, las niñas de 12 a 18 años de edad podrán recibir servicios gratuitos de vacunación contra el papiloma virus humano. Por último, el programa de promoción de la calidad y protección de la maternidad, en cuyo marco se elaboró el primero conjunto de indicadores clínicos destinado a establecer parámetros del desempeño y de obtención de resultados en materia materno-infantil, demuestra el compromiso del país de ofrecer servicios de maternidad seguros y accesibles.

8. El Gobierno ha adoptado medidas encaminadas a mejorar los servicios en el sector social mediante iniciativas como el programa *Whānau Ora*, centrado en la familia extendida, que tiene por objeto aumentar la vinculación y robustecer la libre determinación. El centro de atención de esa iniciativa se ha extendido de los sectores de la salud y los servicios sociales al empleo, la vivienda, la educación y el bienestar de las personas vulnerables y de bajos ingresos. Los cambios introducidos en el sistema de bienestar social han abierto un camino al éxito al hacer frente a la pobreza mediante la educación y el empleo. Dado que la mayoría de los progenitores solteros son mujeres, ellas son las personas que más se benefician de esos programas.

9. Las tasas de violencia contra la mujer son alarmantes. El Gobierno ha elaborado estrategias para reducir la violencia contra la mujer y mejorar su seguridad y ha establecido metas ambiciosas a fin de reducir para 2017 las agresiones violentas contra los niños, los delitos violentos y las agresiones perpetradas por reincidentes. Las estrategias abarcan la mejora del acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y el robustecimiento de la legislación que hace frente a los que cometen actos de violencia contra la mujer. El Gobierno también apoya las campañas de concienciación a nivel de la comunidad destinadas a cambiar las actitudes respecto de la violencia doméstica, cuyos efectos se han hecho sentir con mayor intensidad en las mujeres maoríes y de las Islas del Pacífico.

10. El Fono General de Tokelau, territorio no autónomo que decidió seguir formando parte de Nueva Zelanda en un referendo de 2007, aprobó la Política Nacional y Plan de Acción para las Mujeres de Tokelau

para el período 2010-2015. El *Fatupaepae*, o Comité de Mujeres, se reunió en dos ocasiones en 2012 mientras que las mujeres asumen funciones directivas. El Gobierno seguirá apoyando los derechos de la mujer en Tokelau.

Artículos 1 a 6

11. **La Sra. Ačar** dice que la falta de puestos decisarios del sector privado, la diferencia salarial persistente entre hombres y mujeres y las altas tasas de violencia contra la mujer parecen indicar que los dirigentes políticos ya no insisten en promover los derechos de la mujer. El Gobierno no tiene planes de promulgar nuevas leyes sobre los derechos de la mujer, como tampoco existe en el marco legislativo una definición general de la discriminación de la mujer. Por lo tanto, la oradora se pregunta qué medidas se han adoptado para aumentar la visibilidad de la Convención y el Protocolo Facultativo y si las observaciones finales sobre el informe anterior fueron distribuidas a los miembros del Parlamento. Pide además mayor información sobre la capacitación que se imparte a la judicatura sobre la Convención y el Protocolo Facultativo, y sobre las actividades de sensibilización, en particular las dirigidas a la mujer migrante. Tampoco está claro cómo la Convención podrá afectar a Tokelau en vista de la demarcación precisa entre las funciones que desempeñan el hombre y la mujer en su sociedad.

12. **La Sra. Schultz** pregunta por qué el Gobierno ha decidido no formular una nueva estrategia general en materia de igualdad entre los géneros, en particular cuando existen planes de acción que tratan otras cuestiones relativas a los derechos humanos. La oradora también desearía saber cómo coopera el Ministerio de Asuntos de la Mujer con otros ministerios y entidades, en particular la Oficina de Asuntos Étnicos y el Comité ministerial sobre cuestiones de discapacidad; cómo el informe *Indicators for change: tracking the progress of New Zealand Women* se vincula con otros informes de seguimiento; y si esos indicadores tienen en cuenta suficientemente la perspectiva de género. Por último, la oradora pregunta si el Ministerio de Asuntos de la Mujer cuenta con los recursos financieros y humanos necesarios para desempeñar su mandato.

13. **La Sra. Popescu** dice que se llegó a la conclusión de que los problemas pendientes de desigualdad entre los géneros no tienen solución, por lo

que el Gobierno debería considerar la amplia gama de medidas especiales de carácter temporal disponibles. Existe una base jurídica para su utilización, por lo que, dados los ambiciosos objetivos del país en cuanto a aumentar la participación de la mujer en los sectores público y privado, esas medidas podrían ayudar. También podrían apuntar a hacer frente a los obstáculos que afrontan grupos vulnerables de mujeres en la educación y el empleo.

14. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que, en lugar de un nuevo plan de acción para la mujer, el Gobierno ha formulado 10 resultados prioritarios y objetivos conexos, ocho de los cuales están directamente relacionados con las prioridades establecidas por el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Entre los objetivos se cuentan la realización de actividades en la esfera de la educación, la aplicación del enfoque de la inversión en lo que respecta a las prestaciones de servicios sociales, aumentos considerables en las tasas de inmunización de lactantes, una reducción dramática de los índices de maltrato físico que padecen los niños y una reducción de los índices de criminalidad. Cada objetivo cuenta con un amplio plan de acción orientado a la obtención de resultados con datos concretos sobre las medidas que se necesitan. Por ejemplo, en el objetivo y plan de acción sobre la delincuencia se ofrece información detallada sobre la asistencia a las víctimas y se aborda la revictimización. Todos los ministros del Gabinete así como los miembros del Parlamento se han comprometido a lograr los objetivos concretos y mensurables. El sector público en su totalidad también hace frente a la problemática del género, pues el enfoque a nivel de todo el gobierno permite pasar de las diferencias insalvables entre los géneros a una igualdad de género alcanzable.

15. El marco legislativo de Nueva Zelanda abarca formas de discriminación que se incluyen en la Convención y es de carácter tan amplio que, con excepción de la Ley de reforma de la Ley de derechos humanos (Las mujeres en las Fuerzas Armadas) de 2007, no ha habido cambios. En lo tocante a la supervisión parlamentaria, el Ministerio de Asuntos de la Mujer informa al Comité Selecto del Parlamento sobre la Administración Pública, que examina los documentos relativos a la Convención y facilita el enfoque a nivel de todo el gobierno en la aplicación de la Convención.

16. Se han utilizado medidas especiales de carácter temporal, en particular para establecer becas de estudios. Sin embargo, el Gobierno considera más eficaz promover el adelanto de la mujer mediante la educación, los recursos, la promoción de los beneficios de la diversidad y medidas jurídicas. Por ejemplo, es importante que las mujeres se desempeñen en las juntas por sus méritos, de modo que su condición de miembro principal en esos órganos esté garantizada. Se vienen empleando otras medidas, en particular la fijación de metas numéricas y el establecimiento de marcos concretos como el enfoque de *Whānau Ora* (centrado en la familia), que simplifica los servicios y evita la duplicación. Se ha avanzado considerablemente en la mejora de las vidas de los grupos vulnerables de mujeres, ya que los fondos se destinan a los lugares más necesitados. Se podrán proporcionar datos estadísticos sobre la mejora de la calidad de la educación y los servicios de salud en las comunidades maoríes y de las Islas del Pacífico.

17. Pese a que el Ministerio de Asuntos de la Mujer tiene un máximo de 35 funcionarios, ha estado a la altura de la tarea de redactar una declaración de impacto de género para cada documento de política que se presenta en el Comité de Política Social del Gabinete. Actualmente el Ministerio viene preparando investigaciones sobre la revictimización como aportación a la reforma del sector de la justicia. El Ministerio trabaja estrechamente con todos los organismos del Gobierno, incluida la Oficina de Asuntos Étnicos, y está representado en los comités sobre cuestiones de discapacidad.

18. En el Informe sobre los indicadores de cambio figuran datos desglosados por género, pues el Ministerio de Asuntos de la Mujer trabaja estrechamente con *Statistics New Zealand* para lograr el desglose de los datos siempre que sea posible. Sobre la cuestión de la difusión de la Convención, en particular en las comunidades de migrantes, la Oficina de Asuntos Étnicos trabaja para elevar el nivel de sensibilización respecto de los derechos mediante programas de educación. La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención ha sido objeto de una amplia divulgación en comunicados de prensa, discursos y sitios web del Gobierno. El Protocolo Facultativo también fue publicado en la Colección de Tratados de Nueva Zelanda y ha sido incluido en materiales publicitarios difundidos por las organizaciones no gubernamentales. La Convención se

cita habitualmente en el boletín del Consejo Nacional de la Mujer, al tiempo que el Ministerio de Justicia habilitó recientemente un sitio web que incluye información sobre la Convención, el Protocolo Facultativo y el procedimiento de denuncias de particulares.

19. **La Sra. Halperin-Kaddari** desea saber si las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales participaron en la preparación del informe, la razón por la cual la Liga de Bienestar de la Mujer Maorí no puede participar en el diálogo constructivo y si otras organizaciones no gubernamentales han recibido fondos del Gobierno para participar.

20. **La Sra. Açı̄ar** pregunta si las observaciones finales fueron distribuidas al Parlamento.

21. **La Sra. Hayashi** dice que fuentes externas indican que el Gobierno ha cambiado los criterios de elegibilidad para recibir asistencia letrada y que el número de solicitudes ha disminuido. La oradora pregunta cómo puede evaluar el Gobierno el efecto que surten los cambios y qué medidas ha adoptado a fin de mejorar el acceso de la mujer a la justicia.

22. **El Sr. Bruun** dice que la inclusión sistemática de la Convención en los planes de estudios docentes puede considerarse un método para elevar su perfil. El orador pregunta si el Ministerio de Asuntos de la Mujer apoyaría medidas como la creación de un comité selecto sobre los derechos humanos para fortalecer la difusión de la Convención. Desearía saber además si el Ministerio participa en el proceso de examen constitucional para abogar por la inclusión de una prohibición general de la discriminación.

23. **La Sra. Simonović** señala a la atención una declaración aprobada por el Comité en su 41º período de sesiones en que aclara su relación con los parlamentarios, lo que podría revestir importancia para la aplicación de las observaciones finales. La oradora se pregunta si la jurisprudencia del Comité con arreglo al Protocolo Facultativo está a disposición de la judicatura y el público en general. Pregunta cuál es el último recurso de que disponen las personas que desean denunciar violaciones de la Convención.

24. **La Sra. Shultz** desea saber cómo serán incorporadas en las actividades de todos los ministerios las cuestiones que se pongan de relieve en las deliberaciones con las organizaciones

no gubernamentales de mujeres en la preparación del informe, y si los ministerios celebran reuniones periódicas con las organizaciones no gubernamentales.

25. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que la participación de las organizaciones no gubernamentales reviste una importancia crucial, por lo que el Ministerio de Asuntos de la Mujer facilitó un proyecto de informe a las organizaciones no gubernamentales de mujeres y solicitó sus observaciones. El Ministerio trabajará con otros departamentos para estudiar las conclusiones e informar al respecto a las organizaciones en foros y su boletín. El Ministerio se reunió a intervalos periódicos con el grupo de referencia de organizaciones no gubernamentales y la junta política sobre los problemas internacionales de la mujer ya que se ha comprometido a valerse de los recursos de la comunidad para formular políticas apropiadas.

26. A la hora de asignar fondos para facilitar la asistencia a la reunión, el Ministerio de Asuntos de la Mujer recabó expresiones de interés de parte de los representantes de la sociedad civil. Se otorgaron fondos a una representante cada una de tres organizaciones no gubernamentales: *Pacific Women's Watch*, *National Council of Women* y la Liga de Bienestar de la Mujer Maorí. La representante de esta última no pudo asistir por motivos internos.

27. Si bien las observaciones finales están al alcance de todos en el sitio web del Ministerio, en el futuro la oradora también las enviaría al Parlamento. Fueron enviadas a los ministros porque la rama ejecutiva está encargada de decidir en nombre del Gobierno las medidas que deben adoptarse. La Convención se promueve por conducto de las organizaciones no gubernamentales, el boletín del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el proceso de presentación de informes. El séptimo informe periódico se preparó en estrecha colaboración con los organismos del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. El Ministerio de Justicia mejoró la visibilidad de la Convención en su sitio web, al tiempo que la Convención fue citada en el informe titulado “*2010 Human Rights and Women in New Zealand*” (Derechos humanos y la mujer en Nueva Zelanda, 2010). Los académicos del derecho y juristas han estudiado la jurisprudencia del Protocolo Facultativo y la judicatura lo ha examinado e incorporado en sus decisiones. El Instituto de Estudios Judiciales, integrado por destacados académicos conocedores de la Convención, la incluye en sus

iniciativas de formación. En lo que respecta al mecanismo para presentar denuncias con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, ante todo se agotan los remedios internos, siendo el remedio interno más alto el Tribunal Supremo.

28. La Ley de la Carta de Derechos prevé el mecanismo encargado de proteger a las personas de la discriminación. Se exige que cada comité selecto del Parlamento la tenga en cuenta en toda política y legislación, lo que hace innecesario establecer un comité selecto independiente encargado de fiscalizar la situación de los derechos humanos. La Convención y sus documentos conexos se citan en la reforma de la legislación y en los exámenes de los órganos nacionales de derechos humanos; por ejemplo, el Comité Selecto sobre la Administración Pública ha citado el informe en su examen del Ministerio de Asuntos de la Mujer. Un grupo independiente compuesto de miembros maoríes y no maoríes de ambos性 se encuentra en las etapas iniciales de la celebración de consultas públicas en el marco del examen constitucional y comunicará posteriormente sus conclusiones al Gobierno.

29. La respuesta del Gobierno a los problemas de los migrantes evoluciona en un entorno dinámico. El Ministerio de Desarrollo Social trabaja con las comunidades étnicas para hallar formas de combatir la violencia familiar impartiendo seminarios sobre derechos y responsabilidades y los marcos jurídicos, produciendo material de referencia en varios idiomas y trabajando con los programas de radio y televisión y la prensa escrita. Los colaboradores asociados, entre los que se cuentan los órganos de gobierno central y locales y las organizaciones no gubernamentales, también trabajan con las comunidades. Por ejemplo, los Ministerios de Asuntos de la Mujer y de Desarrollo Social llevaron a cabo estudios de iniciativas comunitarias contra la violencia familiar en las comunidades de refugiados y migrantes. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Oficina de Asuntos Étnicos han publicado un folleto en varios idiomas sobre la violencia en la pareja. La Oficina de Asuntos Étnicos forma parte de un equipo de tareas contra la violencia en la familia y ha trabajado en su campaña denominada “*It's not OK!*” (¡No está bien!) en los medios de comunicación en chino. *Immigration New Zealand* ha creado directrices para los trabajadores migrantes de las granjas lecheras y ha financiado un refugio para mujeres migrantes víctimas de la violencia doméstica.

La policía también trabaja con las comunidades étnicas para reducir la violencia. El Ministerio de Desarrollo Social ha puesto en marcha programas en las comunidades de migrantes, en particular de las zonas rurales.

30. **La Sra. Moran** (Nueva Zelanda) dice que se han hecho más rigurosos los criterios de elegibilidad para recibir asistencia letrada a raíz de un examen sustantivo destinado a asegurar la sostenibilidad y la eficiencia de ese servicio. Está en curso un examen similar del sistema de tribunales de familia. El Gobierno se propone lograr que a las mujeres vulnerables de bajos ingresos no se les niegue el acceso a la justicia, procurando que las mujeres que no reúnan los requisitos necesarios para recibir esa asistencia puedan obtener exenciones o subvenciones.

31. **La Sra. Simonović** dice que, a la hora de evaluar la situación relativa a la violencia doméstica, sería conveniente saber qué tipos de delitos de violencia familiar son incluidos en los datos. La oradora ha escuchado que los datos sobre violencia familiar ya no figurarán en las estadísticas oficiales, por lo que se pregunta cómo se reunirán en el futuro. Desea saber además cuántas mujeres mueren a manos de su pareja, qué delitos se tipifican en el código penal y cuáles se abarcan en la Ley de violencia doméstica de 1995. La oradora desearía saber de qué forma cooperan los jueces de lo penal y los del derecho de la familia, ya que parece que, si bien las órdenes de protección se dictan con arreglo a la Ley de protección contra la violencia doméstica, los casos de incumplimiento competen al derecho penal. ¿Cómo se prestarán servicios a las mujeres víctimas de la violencia a la luz de la reducción de la financiación pública destinada a las organizaciones no gubernamentales? La oradora se pregunta si se prevé aplicar las recomendaciones del Equipo de tareas contra la violencia sexual, por ejemplo, la reunión de datos sobre el número de denuncias de casos de violación y de convicciones penales por ese delito. Pide además información sobre los planes para combatir la violencia contra las mujeres maoríes y datos sobre las tasas de violencia doméstica en esa comunidad.

32. **La Sra. Pires** dice que, si bien todas las denuncias de trata de personas son investigadas, no se ha entablado acción penal alguna relativa a ese delito. La oradora desearía saber si los casos de novias encargadas por correo se investigarán como trata humana. El Departamento del Trabajo ha llegado a la

conclusión de que las extranjeras que trabajan ilícitamente en la industria del sexo lo hacen por voluntad propia, en relación con lo cual la oradora desea saber qué se entiende por trabajo ilícito y qué medidas se han tomado para atender la vulnerabilidad de las trabajadoras del sexo a la explotación. No está claro qué medidas se han tomado para prevenir la trata con fines de explotación sexual. La oradora también desea saber qué medidas se han tomado para atender las causas fundamentales de la prostitución y ayudar a las profesionales del sexo a hallar modalidades alternativas de empleo y si la compra de servicios sexuales será tipificada como delito.

33. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que en Nueva Zelanda la trata es un delito transnacional. En virtud de la política de inmigración para las víctimas de la trata, las víctimas podrán permanecer en el país y acceder a los servicios públicos. Los grupos interinstitucionales sobre la trata imparten capacitación a los funcionarios policiales y aduaneros para permitirles detectar indicios no verbales de trata en las mujeres que están bajo coacción, incluso cuando afirman lo contrario, en particular en el caso de las novias encargadas por correo. La prostitución es legal para las trabajadoras mayores de la edad legal que poseen visa de trabajo válida. Cuando las mujeres buscan empleo al margen de la industria del sexo, *Work and Income New Zealand* (Departamento de trabajo e ingresos de Nueva Zelanda) hace todo lo que está a su alcance por prestarles asistencia. El Ministerio de Desarrollo Social cuenta con programas que benefician a los trabajadores migratorios en las zonas rurales y les aseguran el acceso a los servicios de atención a la salud, la enseñanza de idiomas y la asistencia letrada.

34. El país ha comenzado a diferenciar entre las estadísticas policiales que son de acceso público y la Encuesta sobre el delito y la seguridad en Nueva Zelanda, que contiene un mayor grado de detalle. El nuevo sistema precisa un mayor grado de detalle en lo que respecta, por ejemplo, a los rasgos definitorios de los autores de delitos y las víctimas de ellos, a fin de mejorar el plazo de la respuesta. Se proporcionarán oportunamente datos detallados sobre la violencia sexual y las muertes por violencia familiar. El número de solicitudes de órdenes de protección ha disminuido marcadamente; en virtud de un nuevo sistema de órdenes de protección policial, los presuntos autores de actos de violencia deben abandonar el hogar de

inmediato, incluso cuando no haya suficientes pruebas para proceder a su arresto. Las encuestas iniciales sugieren que resultan útiles. Los tribunales penales y de familia son independientes entre sí y desempeñan funciones claramente definidas.

35. Los planes de acción del Gobierno encaminados a reducir el número de delitos, los actos de violencia contra la mujer y los crímenes violentos son de carácter intersectorial. Los ministerios y el sector de organizaciones no gubernamentales colaboran estrechamente, lo que constituye uno de los puntos fuertes del Equipo de tareas contra la violencia sexual. El Gobierno está comprometido a eliminar la violencia sexual y a mejorar los servicios públicos en todas las zonas. Viene evaluando además los resultados de los servicios y, en consecuencia, si bien es cierto que la financiación ha aumentado en sentido general, algunos fondos han sido reasignados a los servicios para maoríes, de inmigración o de refugios para mujeres. Se facilitarán más datos sobre la Ley contra la violencia doméstica y sobre las trabajadoras migratorias.

36. **La Sra. Halperin-Kaddari** expresa su inquietud por el uso de un lenguaje neutro desde el punto de vista del género en relación con la violencia sexual y doméstica contra la mujer. Las palabras “violencia contra la mujer” se emplean raras veces en las declaraciones escritas u orales, lo que podría entrañar nuevos riesgos para la mujer. La oradora insta al Gobierno a que considere la importancia de emplear terminología que tenga en cuenta la perspectiva de género. En lo tocante a la cuestión de los estereotipos, pese a que ha habido una reacción negativa contra la promoción de los derechos de la mujer mediante representaciones estereotipadas de la mujer en los medios de comunicación, la publicidad e Internet, no se ha ofrecido información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para tratar la cuestión.

37. **La Sra. Neubauer** dice que la industria del sexo raras veces supone una transacción comercial entre dos partes iguales. Es imposible distinguir entre la prostitución forzada y la voluntaria, y tampoco puede controlarse separando la prostitución de sus efectos secundarios delictivos. La oradora desearía más información sobre los menores de edad en la prostitución y sobre las recomendaciones formuladas por el Comité de Examen de la Ley sobre la Prostitución.

38. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que, si bien los datos desglosados por género indican que algunos actos de violencia en el marco doméstico no se cometen contra la mujer, acepta la necesidad de que el lenguaje que utiliza sea menos neutro desde el punto de vista del género. A un órgano independiente se le ha encomendado la tarea de vigilar las normas relativas a las transmisiones, los medios de difusión y la publicidad, y también puede aceptar denuncias relativas a actividades del Gobierno. El Consejo Asesor Nacional de Empleo de la Mujer viene llevando a cabo investigaciones sobre la representación de los géneros en la televisión neozelandesa y su influencia en las opciones de empleo de las niñas. El país es consciente de la enorme tarea que enfrenta para ampliar los intereses de las mujeres jóvenes en el empleo no tradicional, que suelen estar vinculados con la forma en que se presenta el empresariado. El Ministerio de Educación viene trabajando para señalar a la atención de las mujeres jóvenes sus oportunidades de independencia económica.

Artículos 7 a 9

39. **La Sra. Pires** dice que la representación de la mujer y su participación en la vida política han cedido terreno, pues ha disminuido el número de mujeres que ocupan cargos en los ministerios y el Parlamento. La oradora desearía saber por qué razón no todos los ministros son miembros del Gabinete. Nueva Zelanda no ha cumplido su meta de alcanzar una representación del 30% de mujeres en la administración local, mientras que los cambios introducidos en el sistema electoral no han contribuido a aumentar la representación de la mujer. Si bien las mujeres representan el 59% de todos los trabajadores públicos, muy pocas ocupan puestos de director general o puestos directivos superiores, estadísticas que apoyan la introducción de medidas especiales de carácter temporal para mejorar la representación de la mujer. La oradora pregunta si existe un plazo para lograr la paridad de las mujeres que trabajan en el servicio exterior.

40. Dado que también ha disminuido la participación de la mujer en funciones de adopción de decisiones en el sector privado, la oradora desearía ver estadísticas sobre las mujeres en los consejos de dirección del sector privado, particularmente en esferas no tradicionales, y se pregunta por qué la meta que se ha fijado es el 25% y no el 50%. No está claro si el plazo de 2015 para alcanzar una representación de la mujer

del 45% es una reducción del compromiso de lograr la paridad, por lo que a la oradora le interesaría saber qué obstáculos siguen impidiendo el logro de la paridad.

41. **La Sra. Murillo de la Vega** pide que se aclare el requisito de que los migrantes demuestren competencia para poder aceptar empleo y obtener la residencia. La oradora desea saber cuáles son los requisitos para obtener la ciudadanía, si se reconoce la doble ciudadanía y, en caso afirmativo, en qué condiciones se puede optar por ella.

42. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que los trabajadores que son contratados mediante el proceso de solicitud de empleo por existir una escasez de personal calificado deben proporcionar pruebas de sus cualificaciones. Existen acuerdos con otras naciones para reconocer sus cualificaciones, pero en los casos en que no exista un reconocimiento oficial, el proceso exige que los trabajadores demuestren sus cualificaciones mediante un examen de oposición.

43. Si bien el Gobierno no tiene intenciones de valerse de medidas especiales de carácter temporal para hacer frente a la disminución de la participación política de la mujer, se trabaja con miras a atraer una representación realista de los electores en los planos nacional y local. Las mujeres se postulan a cargos públicos locales y a las juntas de sanidad en proporciones iguales que los hombres, y corresponde a los votantes decidir el resultado. Aun cuando podría parecer que el Gobierno está renunciando a una meta más ambiciosa, en realidad ha optado por una realista y pragmática. La participación de mujeres en las juntas se traduce en un mejor desempeño y significa que un mayor número de ellas resultan nombradas, al tiempo que el Gobierno elabora bases de datos con listas actualizadas de mujeres calificadas. La Comisión de Servicios del Estado ha puesto en marcha un programa para acelerar las oportunidades de liderazgo en puestos directivos de segundo nivel, el 82% de cuyos participantes son mujeres. El “Grupo del 25 por ciento” fija su meta independientemente del Gobierno, que puede desempeñar una función de apoyo por conducto de órganos como el Fondo para la Igualdad de Oportunidades de Empleo. Mujeres encabezan los Ministerios de Justicia, Educación y Desarrollo Social, mientras que el Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio procura aumentar el número de mujeres que trabajan en el servicio exterior.

44. **El Sr. Bruun** pide que se facilite información sobre el número de personal del Ministerio de Asuntos de la Mujer.

45. **La Sra. Murillo de la Vega** dice que el hecho de que se haga constante referencia a la capacidad de la mujer para trabajar en la vida política supone, en realidad, que no está plenamente preparada para ello. La oradora desea saber si existen seminarios para sensibilizar a los miembros de los partidos políticos sobre lo que significa la igualdad y para hacer hincapié en que la democracia sólo podrá alcanzarse mediante la paridad.

46. **La Sra. Barreiro-Bobadilla** dice que las medidas especiales de carácter temporal no son el único elemento necesario, sino que la idea misma de la igualdad de la mujer deberá incorporarse permanentemente en el sistema electoral a fin de alcanzar la democracia. Es imprescindible que se considere la paridad más que un asunto práctico, un criterio fundamental para lograr una democracia plena.

47. **La Sra. Moran** (Nueva Zelanda) dice que el presupuesto del Ministerio de Asuntos de la Mujer asciende a 5 millones de dólares, con ciertos aumentos para nuevos elementos. Si bien la plantilla es de 35 funcionarios, el Ministerio cuenta actualmente con 27 funcionarios.

48. **La Sra. Goodhew** (Nueva Zelanda) dice que se ha alcanzado la paridad en las juntas de sanidad y reitera que el 50% de los candidatos postulados a cargos públicos en algunas zonas son mujeres. La organización *Rural Women New Zealand* capacita a las posibles candidatas a cargos públicos regionales y hay un programa de educación en curso destinado a inspirar a la mujer a participar en la vida política. Los partidos imparten programas de capacitación destinados a aumentar la confianza de las posibles candidatas. El parlamento de los jóvenes es un magnífico entorno de aprendizaje para los parlamentarios potenciales, en relación con lo cual la oradora proporcionará el número de mujeres participantes en esa actividad. Dos de los tres miembros de la Mesa del Parlamento son mujeres, la Auditora General y la Comisionada Parlamentaria del Medio Ambiente, además de que uno de los dos Defensores Públicos es una mujer. La oradora viene trabajando con la Auditora General para aumentar el número de mujeres en la judicatura.

Artículos 10 a 14

49. **La Sra. Açı̄ar** dice que los niños de familias de bajos ingresos se benefician menos de la educación preescolar, al tiempo que no existe información en el informe sobre la educación preescolar en las comunidades de inmigrantes. La oradora se pregunta si la crisis económica mundial ha afectado negativamente los programas de educación preescolar, si se prevé introducir cambios en ellos y qué efectos podrían tener esos cambios en la mujer. El *Modern Apprenticeship System* (Sistema moderno de formación profesional) no atrae a muchas niñas a campos de estudio no tradicionales, por lo que sería conveniente saber qué medidas se prevén para contrarrestar esa tendencia. Por último, la oradora pregunta cómo se hace eco la segregación por géneros en la educación terciaria de las tasas de empleo de la mujer y las diferencias de remuneración y si se prevé introducir algunas medidas especiales de carácter temporal.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.